

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Miércoles, 17 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-2022-0019

REFERENCIA: Licitación No. FID-2022-0019 para la Contratación de ejecución de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del Proyecto Turístico en Cabo Rojo, Pedernales.

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica (Sobre A)**, del proceso de licitación se verificó la documentación requerida a los oferentes en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ítem	Oferente Participante
1	Constructora Kuky Silverio Industrial, S.R.L.
2	IDC Construcción, S.R.L.
3	Camilo J. Hurtado C. Ingenieros Asociados, S.R.L.
4	Constructora Mar, S.R.L.
5	Constructora Rizek y Asociados, S.R.L.
6	Equipos y Construcciones del Cibao, S.R.L (ECOCISA)
7	Consortio Remix, S.A.
8	Constructora Vicasa, S.R.L.
9	Malespín Constructora, S.R.L.
10	J. Fortuna Constructora, S.R.L.
11	Antillean Construction Corporation, S.R.L.
12	Constructora Interamericana S.R.L. (CINTER)
13	Consortio Ecoterra Abreu y Soto, S.A.
14	Petróleos Antillanos, S.R.L.
15	Arquiconstrusa, S.R.L.
16	J. López Constructora, S.R.L.
17	Cruz, German & Asociados, S.R.L.
18	Grupo Cebarma, S.R.L.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el proceso de licitación FID-2022-0019 para la Contratación de ejecución de movimiento de tierra de cuatro (4) lotes para la construcción de cuatro (4) hoteles del Proyecto Turístico en Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien remitirles este Informe, extracto del acta de Apertura del Sobre A con las siguientes consideraciones:

Oferte	Documentos por subsanar de acuerdo al Pliego de Condiciones	Comentarios
<p>1. Constructora Kuky Silverio Industrial, S.R.L.</p>	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de la última asamblea con su nómina de presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros vigentes del Consejo de Administración, directivos o gerentes, según se trate. <p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cartas de Referencias de entidades de intermediación financieras en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto base del lote en el que participe, en caso del Oferente/Proponente participe en más de un lote se tomará como base el cincuenta por ciento (50%) del lote con mayor precio en el que participe, cuyos montos están incluidos más adelante en el acápite 4.8 de los Pliegos. 	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe depositar este documento. Las actas aportadas corresponden a los años 2010 y 2016. <p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe suministrar cartas de entidades de intermediación financiera en las que demuestre que tiene acceso a crédito de por lo menos el 50% del costo del lote con mayor precio en el que participe.
<p>2. IDC Construcción, S.R.L.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>3. Camilo J. Hurtado C. Ingenieros Asociados, S.R.L.</p>	<p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cartas de Referencias de entidades de intermediación financieras en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto base del lote en el que participe, en caso 	<p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe suministrar cartas de entidades de intermediación financiera en las que demuestre que tiene acceso a crédito de por lo menos el 50% del costo del

	del Oferente/Proponente participe en más de un lote se tomará como base el cincuenta por ciento (50%) del lote con mayor precio en el que participe, cuyos montos están incluidos más adelante en el acápite 4.8 de los Pliegos.	lote con mayor precio en el que participe.
4. Constructora Mar, S.R.L.	-	-
5. Constructora Rizek y Asociados, S.R.L.	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). 	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe depositar este documento. El aportado corresponde al carnet de identificación fiscal no al acta de inscripción.
6. Equipos y Construcciones del Cibao, S.R.L. (ECOCISA)	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). 	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe depositar este documento vigente. La certificación aportada es de fecha del veinticinco (25) de abril del dos mil veintidós (2022) por lo que la misma se encuentra vencida.
7. Consorcio Remix, S.A.	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales; 2. Poder especial de designación de la empresa que representará el consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo; 3. Las empresas que conformen el consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al rubro de construcción de Obras en cuestión; 4. Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones 	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe depositar los documentos señalados, pues ninguno de estos fue aportado por el Consorcio.

	Públicas (DGCP).	
8. Constructora Vicasa, S.R.L.	-	-
9. Malespín Constructora, S.R.L.	Documentación legal: 1. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)	Documentación legal: 1. Debe depositar este documento. El aportado corresponde al carnet de identificación fiscal no al acta de inscripción.
10. J. Fortuna Constructora, S.R.L.	-	-
11. Antillean Construction Corporation, S.R.L.	Documentación legal: 1. Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o consorcio; 2. Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales).	Documentación legal: 1. Debe depositar los documentos señalados, pues ninguno de estos fue aportado.
12. Constructora Interamericana S.R.L. (CINTER)	Documentación legal: 1. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC); 2. Certificación de Clasificación Empresarial MiPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPYMES (MICM).	Documentación legal: 1. Debe depositar los documentos señalados.
13. Consorcio Ecoterra Abreu y Soto, S.A.	Documentación legal: 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales; 2. Poder especial de designación de la empresa que representará el consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo; 3. Las empresas que conformen el consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al	Documentación legal: 1. Debe depositar los documentos señalados, pues ninguno de estos fue aportado por el Consorcio.

	<p>rubro de construcción de Obras en cuestión;</p> <p>4. Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).</p>	
<p>14. Petróleos Antillanos, S.R.L.</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).</p> <p>Documentación Financiera:</p> <p>1. Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiunos (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 3.</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Debe depositar este documento. El aportado no corresponde al acta de inscripción.</p> <p>Documentación financiera:</p> <p>1. Suministrar IR2 de los Periodos 2019, 2020 y 2021 <u>impresos desde la oficina virtual de la DGII.</u></p>
<p>15. Arquiconstrusa, S.R.L.</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o consorcio;</p> <p>2. Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales);</p> <p>3. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Debe depositar los documentos señalados.</p>
<p>16. J. López Constructora, S.R.L.</p>	-	-
<p>17. Cruz, German &</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>Debe depositar los documentos señalados. El acta de inscripción no fue</p>

Asociados, S.R.L.	2. Certificación vigente de la Dirección General de impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	depositada y la certificación de la DGII aportada es de fecha quince (15) de junio del dos mil veintidós (2022), por lo que la misma se encuentra vencida.
18. Grupo Cebarma, S.R.L.	-	-

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día veintidós **(22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)**. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES